RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO CONSUMO RESPONDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO" (CONTR/3990/2021 Y EXPTE 1/21)

VISTO el expediente de contratación del "Servicio de Consumo Responde de la Dirección General de Consumo" mediante procedimiento abierto, y tomando en consideración los siguientes

HECHOS

Primero. Que iniciado el correspondiente procedimiento, y previo los pertinentes informes favorables jurídico y fiscal, se acuerda, por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 29 de marzo de 2021, aprobar el expediente de contratación, así como abrir el procedimiento para su adjudicación.

Segundo. Que, en base a ello, se publica la licitación de la contratación, tanto en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, como en el Diario Oficial de la Unión Europea, Suplemento al mismo número S65 de 2 abril de 2021, al estar sujeta la contratación a regulación armonizada, contemplándose en los anuncios que el plazo de presentación de ofertas para la licitación habría de finalizar el 5 de mayo de 2021.

Tercero. Con fecha 13 de abril de 2022 se interpuso Recurso especial en materia de contratación (RCT 145/22) por parte de la entidad APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. con NIF A80827694, contra la Resolución de 5 de abril de 2022 de la Secretaría General Técnica por la que se acuerda la adjudicación del expediente de contratación "SERVICIO CONSUMO RESPONDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que, una vez interpuesto el recurso quedará en suspenso la tramitación del procedimiento cuando el acto recurrido sea el de adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5RW4KD6H6GE7N92ZBXAN6NGJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	19/04/2022
ID. FIRMA	VH5DP5RW4KD6H6GE7N92ZBXAN6NGJ4	PÁGINA	1/2

Esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA número 31 de 14 de febrero de 2019) y las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por las que se delegan competencias en materia de gestión del gasto, operaciones presupuestarias, contratación administrativa, patrimonio, gestión de ingresos (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2015)

ACUERDA

Primero. Suspender la adjudicación del expediente de contratación "Servicio Consumo Responde de la Dirección General de Consumo".

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

De conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Notifíquese, igualmente, la presente Resolución a las partes interesadas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP5RW4KD6H6GE7N92ZBXAN6NGJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	19/04/2022
ID. FIRMA	VH5DP5RW4KD6H6GE7N92ZBXAN6NGJ4	PÁGINA	2/2